INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL

DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Resolución de Funcionamiento No. 1246 – febrero 16 de 2001

NIT 804.006.409-2 DANE 268001003022

FORMATO DE ACTAS

ACTA: SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – CAE. **No.____**	
Fecha: 17 de septiembre de 2026	
Hora de Inicio: 7:00 am	**Hora de Finalización:** 8:00 am
Lugar: Sede I El Inicio – Institución Educativa Rural Vijagual	
Moderador: Nelson Iván González Pedraza – Docente delegado de la sede	**Relator:** Nelson Iván González Pedraza – Docente delegado de la sede
Asunto: Seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y funcionamiento del Comité de Alimentación Escolar (CAE) en la sede educativa.	

AGENDA	
1. Verificación de asistencia e instalación de la reunión.	4. Socialización de apreciaciones de estudiantes, padres de familia, manipuladora de alimentos y docente.
2. Seguimiento a observaciones y situaciones registradas en reuniones anteriores del CAE.	5. Definición de compromisos, acciones de seguimiento y recomendaciones.
3. Revisión del funcionamiento actual del Programa de Alimentación Escolar en la sede.	6. Lectura de conclusiones y cierre de la reunión.

DESARROLLO, COMPROMISOS Y/O DECISIONES

1. Instalación de la reunión

Se da inicio a la reunión de seguimiento del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la sede educativa, previa verificación de la asistencia de los participantes. Se informa que el propósito de la reunión es realizar seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), revisar los aspectos abordados en reuniones anteriores, conocer las apreciaciones de los diferentes integrantes de la comunidad educativa y establecer acciones que contribuyan al mejoramiento continuo del servicio.

Se resalta la importancia del PAE para el bienestar y la permanencia de los estudiantes, particularmente en el contexto rural, donde las distancias entre los hogares y la sede educativa, las condiciones de las vías de acceso y otras características propias del territorio hacen que el servicio de alimentación escolar constituya un apoyo significativo durante la jornada académica.

2. Seguimiento a las reuniones anteriores del CAE

Como parte del ejercicio de seguimiento, se retoman los principales aspectos registrados en reuniones anteriores del Comité de Alimentación Escolar, entre ellos las condiciones de almacenamiento y conservación de los alimentos, disponibilidad de agua para el funcionamiento del servicio, variedad y aceptación de algunas preparaciones, suministro de frutas y productos frescos, condiciones y dotación del espacio destinado a la preparación de alimentos y organización general de la prestación del servicio.

Igualmente, se recuerda que en reuniones anteriores estudiantes y padres de familia realizaron observaciones relacionadas con la aceptación de determinados alimentos, variedad de las preparaciones y necesidad de mantener espacios de participación de la comunidad educativa dentro del seguimiento al programa.

Se aclara que la revisión de estos antecedentes tiene como finalidad verificar su evolución y realizar seguimiento; por tanto, su inclusión en la presente acta no significa que todas las situaciones anteriormente registradas continúen vigentes. Cualquier situación actual deberá establecerse a partir de la observación directa, los reportes recibidos y las condiciones verificadas durante el periodo objeto de seguimiento.

3. Seguimiento general al funcionamiento actual del PAE

Los integrantes del Comité realizan una revisión general de la prestación del Programa de Alimentación Escolar en la sede, teniendo en cuenta aspectos como la oportunidad en las entregas, condiciones de los alimentos recibidos, almacenamiento, preparación, distribución, aceptación de las preparaciones por parte de los estudiantes, higiene, disponibilidad de recursos básicos y organización del servicio.

Se reconoce la importancia de mantener una observación permanente sobre estos aspectos y comunicar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la calidad, continuidad o adecuada prestación del servicio.

De igual manera, se destaca la importancia de la labor realizada por la manipuladora de alimentos y de mantener una coordinación permanente entre esta, el docente responsable de la sede, los estudiantes, las familias, el operador y las instancias responsables del seguimiento del PAE.

5. Promover con los estudiantes acciones pedagógicas relacionadas con alimentación saludable, aprovechamiento adecuado de los alimentos, disminución del desperdicio y cuidado de los espacios destinados al servicio.

6. Mantener la coordinación entre docente, manipuladora de alimentos, familias y representantes estudiantiles para favorecer la adecuada prestación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar en la sede.

9. Conclusiones

El Comité de Alimentación Escolar reafirma la importancia del Programa de Alimentación Escolar como estrategia que contribuye al bienestar, permanencia y atención integral de los estudiantes de la sede rural.

Se considera necesario mantener un seguimiento continuo y participativo a la prestación del servicio, dando especial atención a la calidad y oportunidad de los alimentos, condiciones de almacenamiento y preparación, disponibilidad de los recursos necesarios, aceptación de las preparaciones y atención oportuna de las novedades que puedan presentarse.

Se valora la participación de estudiantes, padres de familia, manipuladora de alimentos y docente como un elemento fundamental para identificar fortalezas, necesidades y oportunidades de mejora.

Finalmente, se acuerda mantener comunicación permanente entre los integrantes del CAE y realizar seguimiento en futuras reuniones a las situaciones que sean reportadas, procurando que las actuaciones del Comité estén orientadas al bienestar de los estudiantes y al mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar.

El docente delegado para la sede termina la reunión a las 8:00 am, la presente acta se firma por quienes intervinieron en la reunión.

ÁREA / NIVEL /CARGO	NOMBRE	FIRMA
Docente delegado / Moderador CAE	Nelson Iván González Pedraza	
Manipuladora de alimentos	Isabel Villareal	Isabel Villarreal L
Representante de padres de familia	Sirley Tatiana Mantilla R.	Tatiana Mantilla
Representante de padres de familia	SOLANGER MILENA LOPEZ C.	Solanger lopez
Representante de padres de familia		
Representante estudiantil / Titular de derecho	Maria Alejandra Acuña	Maria Alejandra Acuña
Representante estudiantil / Titular de derecho	Susan Isabella	Susan Isabella
Personero estudiantil	Daniela Suárez	Daniela Suárez

Observación:

4. Condiciones particulares de la prestación del servicio en el contexto rural

El Comité reconoce que la operación del PAE en una sede educativa rural presenta condiciones particulares relacionadas con las distancias, el estado y accesibilidad de las vías, las condiciones climáticas, la disponibilidad de algunos servicios básicos y la logística necesaria para transportar, almacenar y preparar los alimentos.

Estas condiciones deben ser consideradas dentro del seguimiento al programa, sin que ello implique normalizar posibles deficiencias en la prestación del servicio. Por esta razón, se considera fundamental mantener mecanismos oportunos de comunicación y reporte que permitan atender cualquier situación que pueda afectar el funcionamiento adecuado del PAE.

Asimismo, se reitera que cualquier novedad relacionada con la calidad de los alimentos, cantidades, condiciones de almacenamiento, infraestructura, suministro de agua, dotación o cumplimiento de la prestación deberá comunicarse oportunamente a las instancias correspondientes para su respectivo seguimiento.

5. Participación de los estudiantes

Se brinda un espacio para conocer las apreciaciones de los estudiantes frente al servicio de alimentación escolar. Se reconoce la importancia de escuchar sus opiniones respecto a la aceptación de las preparaciones, variedad de los alimentos y experiencia cotidiana como beneficiarios del programa.

El Comité considera pertinente continuar promoviendo una participación respetuosa de los estudiantes, así como desarrollar acciones pedagógicas relacionadas con alimentación saludable, adecuado aprovechamiento de los alimentos, reducción del desperdicio, higiene y cuidado de los espacios utilizados durante el servicio.

Las observaciones expresadas por los estudiantes serán tenidas en cuenta dentro del seguimiento realizado por el CAE y, cuando correspondan a asuntos cuya decisión dependa del operador o de otras instancias, serán comunicadas por los canales correspondientes.

6. Participación de padres de familia

Los representantes de los padres de familia reconocen la importancia del Programa de Alimentación Escolar como apoyo para los estudiantes y sus hogares, especialmente teniendo en cuenta las condiciones propias de la ruralidad y los desplazamientos que algunos niños y niñas realizan para asistir a la sede educativa.

Se resalta la importancia de mantener la participación de las familias en los espacios del CAE, tanto para reconocer aspectos positivos del servicio como para comunicar de manera responsable situaciones susceptibles de seguimiento o mejora.

Asimismo, se recomienda mantener comunicación entre las familias y la sede educativa frente a cualquier novedad relacionada con el servicio, procurando que las observaciones sean canalizadas a través de los mecanismos institucionales correspondientes.

7. Seguimiento desde la sede educativa

Desde la sede educativa se continuará realizando seguimiento permanente a la prestación del PAE mediante la observación cotidiana del servicio y la comunicación con estudiantes, familias y manipuladora de alimentos.

Cuando se identifique una situación que pueda afectar la adecuada prestación del programa, esta deberá ser documentada de la manera más objetiva posible, registrando la fecha, el hecho observado, las personas que realizaron la verificación, la gestión adelantada y, cuando corresponda, la respuesta o acción realizada por el operador o por la instancia competente.

Se considera que este procedimiento permite fortalecer el carácter preventivo y participativo del Comité de Alimentación Escolar y facilita el seguimiento posterior a las situaciones reportadas.

8. Compromisos y decisiones

Como resultado de la reunión, se establecen los siguientes compromisos:

1. Mantener seguimiento permanente a las condiciones de recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos suministrados mediante el PAE.

2. Comunicar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la calidad, continuidad, higiene o adecuada prestación del servicio, utilizando los canales institucionales establecidos.

3. Continuar recogiendo las apreciaciones de estudiantes y familias sobre el funcionamiento del programa, procurando que las observaciones sean presentadas de manera respetuosa, objetiva y propositiva.

4. Realizar seguimiento en las próximas reuniones del CAE a los asuntos que sean reportados o remitidos al operador, supervisión del PAE, Secretaría de Educación u otras instancias competentes.